Rdo. 2023-00238

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho de septiembre de Dos Mil veintitrés

Teniéndose en cuenta lo manifestado por el abogado de COLFONDOS S.A. Dr. JOHAN FEDERICO MARTINEZ TOVAR en su escrito de fecha 6 de septiembre del año en curso en la que manifiesta que, al accionante señor NARCISO DE JESUS RAMIREZ MENESES el pasado 17 de agosto de este año esa entidad le remitió vía correo electrónico, un comunicado indicando el estado actual de la normalización de su historia laboral y los documentos necesarios para radicar la solicitud pensional, el juzgado SE ABSTIENE DE CONTINUAR CON EL TRAMITE de este INCIDENTE DE DESACATO.

En consecuencia, procédase con el archivo de las presentes diligencias, previa notificación a los interesados, y remitiéndosele al accionante NARCISO DE JESUS RAMIREZ MENESES vía correo electrónico, la respuesta allegada de COLFONDOS S.A..

NOTIFÍQUESE

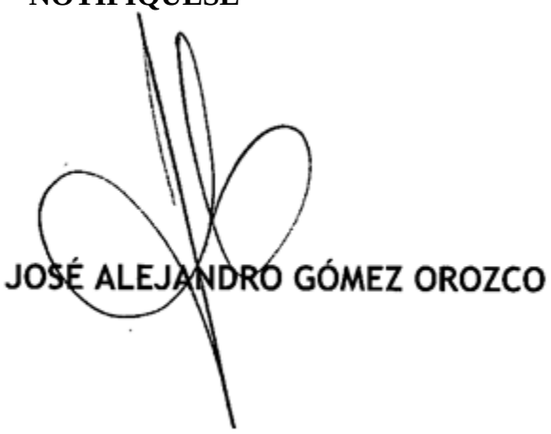

JUEZ

dgp